
 <b>MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA</b>	<b>CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		
		GJ-F-40	
		10-01-2023	V-1

Cristian Andrés Díaz Durán, actuando como Director de Energía Eléctrica, certifico que: **(i)** De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se verificó la información de la Hoja de Vida y sus correspondientes soportes presentados CARLOS ANDRÉS LÓPEZ CASTAÑO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.629.652 de La Unión (Valle) **(ii)** La formación académica y experiencia acreditada por CARLOS ANDRÉS LÓPEZ CASTAÑO cumple con los requisitos de idoneidad, formación académica, experiencia y capacidad para ejecutar el objeto del contrato, exigidos en los Estudios Previos y por la normativa vigente.



En consecuencia, se propone al ordenador del gasto la contratación de CARLOS ANDRÉS LÓPEZ CASTAÑO identificado con CC No. 1.112.629.652 de La Unión (Valle) para la ejecución del contrato cuyo objeto consiste en: *“Prestar servicios profesionales a la Dirección de Energía Eléctrica en la supervisión técnica de los contratos ejecutados con recursos de los fondos FAER, FAZNI y PRONE”*

**a). FORMACIÓN ACADÉMICA APORTADA por CARLOS ANDRÉS LÓPEZ CASTAÑO:**

PREGRADO: Ingeniero En Energías  
POSGRADO: Especialista En Gerencia De Proyectos

**b). EXPERIENCIA APORTADA:** Certificaciones aportadas por CARLOS ANDRÉS LÓPEZ CASTAÑO fueron:

NOMBRE EMPRESA (con objeto)	FECHA DE INGRESO DD/MM/AAAA	FECHA DE RETIRO DD/MM/AAAA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA GGC 329- 2021 Contratar los servicios profesionales desde el punto de vista técnico para el apoyo que adelanta la entidad en la supervisión de los diferentes contratos y/o convenios, realizando el seguimiento y verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los diferentes contratos suscritos por el Ministerio de Minas y Energía para la efectiva ejecución y observancia de los recursos que fueron asignados con los cuales se ejecutan los diferentes contratos mediante los fondos de inversión FAER, FAZNI y PRONE, de los proyectos del servicio de suministro, normalización de redes, energización en las zonas rurales interconectadas y zonas no interconectadas del país. Como además cumplir con las actividades que le designe el supervisor con relación a las acciones que están a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica.	2/19/2021	11/18/2021
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA GGC 288 de 2020 Prestar servicios profesionales para apoyar, desde el aspecto técnico, la supervisión de los contratos suscritos por el Ministerio de Minas y Energía para la ejecución de recursos del PRONE en la normalización de usuarios del servicio de energía eléctrica y demás que le sean asignados.	3/6/2020	12/31/2020

 <b>MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA</b>	<b>CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	 Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, <b>SIGME</b>	
		GJ-F-40	
		10-01-2023	V-1

Teniendo en cuenta lo anterior, el profesional cuenta con más de quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que para la presente contratación no es necesaria la recepción previa de varias ofertas.

La presente certificación se emite en Bogotá D.C., a los 8 días del mes de febrero del año 2023.

Cordialmente,



CRISTIAN ANDRÉS DÍAZ DURÁN  
DIRECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA